

Anónima», contra «Consayma, Sociedad Limitada»; doña María Carmen Martínez Capilla y doña Encarnación Cáceres Zafra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/14/0054/96 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados, «Consayma, Sociedad Limitada», doña María Carmen Martínez Capilla y doña Encarnación Cáceres Zafra.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Finca 11.921 (antes 45.853) del Registro de la Propiedad número 2 de Granada. Urbana. Piso quinto E, situado en la planta sexta y última de pisos del edificio en Granada, carretera de Málaga, sin número, si bien, actualmente, se identifica como calle algas, portal 1. Le es anejo el trastero número 1 en planta sótano, con 12,20 metros cuadrados, y una cincuenta parte indivisa, representada por una plaza de aparcamiento.

Valorada en veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Granada, 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—24.865.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Juan Antonio Vaquero

Romero, como Presidente de propietarios del edificio «San Bernardo», contra don Francisco Hitos Cea y doña Carmen Rodríguez Espinosa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Registral número 4.082, libro 61 de Monachil, tomo 1.104, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 33. Apartamento número 103 del plano, en planta primera sobre baja, del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 53 metros 90 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, aparcamiento 32; izquierda, apartamento 34; espalda, carretera de urbanización.

Valorada, a efectos de subasta, en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Segundo.—Registral número 4.085, libro 61 de Monachil, tomo 1.104, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 36. Apartamento número 106 del plano, en planta primera sobre baja, del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 53 metros 90 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, apartamento 35; izquierda, apartamento 37, y espalda, carretera de urbanización.

Valoración, a efectos de subasta, en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Tercero.—Registral número 4.089, libro 62 de Monachil, tomo 1.117, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 40. Apartamento número 110 del plano, en planta primera de alzada, sobre baja del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 53 metros 90 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, apartamento 41; izquierda, apartamento 39, y espalda, carretera de urbanización.

Valoración, a efectos de subasta, en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Cuarto.—Registral número 4.102, libro 62 de Monachil, tomo 1.117, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 53. Apartamento número 207 del plano, en planta segunda sobre baja del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 63 metros 10 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, linda: Frente, pasillo de distribución y apartamento 52; derecha, carretera de urbanización; izquierda, vía peatonal, y espalda, parcela de propiedad de don José Ávila Rojas.

Valoración, a efectos de subasta, en seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas.

Cinco.—Registral número 4.109, libro 62 de Monachil, tomo 1.117, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 60. Apartamento número 214 del plano, en planta segunda sobre baja, del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 53 metros 90 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, Linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, apartamento 61; izquierda, apartamento 59, y espalda, carretera de urbanización.

Valoración, a efectos de subasta, en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Sexto.—Registral número 4.110, libro 62 de Monachil, tomo 1.117, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Urbana.—Número 61. Apartamento número 215 del plano, en planta segunda sobre baja del edificio «San Bernardo», en Monachil, sito en Prado Llano, con 63 metros 10 decímetros cuadrados construidos. Según su puerta de entrada, linda: Frente, pasillo de distribución y apartamento número 60; derecha, con vía peatonal, intermedio la zona sin edificar; izquierda, carretera de la urbanización, y espalda, parcelas propiedad de Cetursa.

Valoración, a efectos de subasta, en seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas.

Granada, 7 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.876.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 764/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Silverio Navarro Castañedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.